

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 14:30 horas del día 06 de febrero del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos, personas físicas y morales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **OM-RP-LPN4-2017** relativa al suministro de **Pinturas y accesorios**

Diligencias: Para dar inicio al acto, la Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas, Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.--

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la persona moral **Corporativo de Materiales GEA, S.A. de C.V.**; Así mismo se contó con la presencia de las personas físicas **Fausto Geovany Gamboa Caamal**, representado por Nicolás Pastor Dzib Campos, **Eduardo Eligio Magaña Cárdenas**, representado por William Enrique Concha Amador y las empresas **Comercial Byservi S.A. de C.V.**, representado por Francisco Valadez Musalem, **Impulsora Comercial Blue Caribe S.A. de C.V.** representada por Gerardo Alanís Lara y **Comercializadora Sazade S.A. de C.V.**, representada por Joel Becerra Galindo, los cuales manifestaron tener las dudas y/o aclaraciones de las bases y anexos de la presente licitación:

Corporativo de materiales GEA, S.A. de C.V. manifiesta lo siguiente:

1. En base al inciso a.1, requisitos legales- I. Comprobante de pago, En este punto ¿se anexa el formato del comprobante de pago de bases de licitación o solo la ficha de pago sellada por el banco?
La convocante aclara que: si el pago de bases fue generado mediante el sistema, deberá presentar los 2 comprobantes que se generan y el Boucher del banco (3 documentos), en caso de realizar el pago directamente en la recaudadora, deberá presentar el comprobante de pago que expide el Departamento de Concursos y Procedimientos junto con las copia del comprobante que expide la recaudadora. (2 documentos).
2. Respecto al anexo 5 "formato de carta poder" en el encabezado ¿es correcto colocar el nombre de quien otorga el poder, seguido del nombre de la Dependencia o Entidad, refiriendo a esta como el nombre de la empresa?
La convocante aclara que: deberá apegarse al formato anexo a las bases.
3. En la declaración anual 2015, solicitan que el acuse de recibo del SAT contenga la cadena original, pero los acuses que se emiten solo contienen el sello digital, ¿es correcto? Y en este mismo punto se debe de anexar el pago provisional del mes de diciembre de 2016 junto con la declaración anual 2015? O ¿Ya no es necesario?
La convocante aclara que: solo se pide declaración anual 2015, con sus respectivos anexos.

Impulsora Comercial Blue Caribe, S.A. de C.V., manifiesta lo siguiente:

1. En relación a las bases de licitación ¿Son las únicas bases o hay algún complemento a las mismas?
La convocante aclara que: son las únicas bases.
2. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿Dónde se deberán entregar los sobres técnico y económico?
La convocante aclara que: debido a que la presente licitación es de manera presencial, los sobres se deberán entregar en el Departamento de Concursos y Procedimientos el día y hora del acto de presentación y apertura de propuestas, como se señala en las bases de licitación.
3. En relación al anexo 1, de las bases, le solicito a la convocante nos indique, si se piden marcas.
La convocante aclara que: no hay marcas, considerando la calidad y garantía de los bienes.
4. En relación al anexo 1, de las bases, le solicito a la convocante nos proporcione volúmenes a suministrar.
La convocante aclara que no hay volúmenes debido a que depende de las necesidades de cada Dependencia y Entidad.

Por su parte la convocante aclara lo siguiente:


1. Que las muestras de pintura serán de 1/2 litro, de las 3 calidades, baja, media y alta, en color blanco y los colores deberán ser los azules institucionales en las tres calidades.
2. Los licitantes deberán presentar muestras de todos los productos que se solicitan en el anexo 1 de las bases de licitación (Pinturas y accesorios) los cuales deberán estar debidamente etiquetados, con número de partida, descripción de partida, número de licitación, nombre del licitante, tipo de pintura, etc.
3. El horario de entrega de muestras será a más tardar el día viernes 10 de febrero del presente a las 13:00 horas en el Departamento de Concursos y procedimientos el que se indica en las bases de licitación.
4. Se modifica la partida 24, quedando de la siguiente forma: Partida en aerosol cromo.
5. Para el evento de control de calidad de cada una de las pinturas, la fecha se dará a conocer el día de la presentación y apertura de propuestas.
6. De la garantía de seriedad de la proposición. Solo se aceptará en forma de: Cheque cruzado o cheque con la Leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el mismo con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.
7. Se adjunta a la presente los pantones institucionales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 15:43 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"



Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.



Lic. Karime Del Angel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y Acceso a la Información.



Lic. Jesús Noe Santos Lima
Jefe del Almacén.



C. Saúl Augusto Díaz Arana
En representación del Departamento de Adquisiciones.



C. Mario Humberto Rubio Casanova
En representación de la Dirección de Servicios Generales y
encargado del personal del departamento de mantenimiento.

“Por la Secretaría de la Gestión Pública”



C. Francisco Lima Xoc
Encargado del Órgano de Control y Evaluación Interna
de la Oficialía Mayor

“Por los licitantes”



Nicolás Pastor Dzib Campos
En representación de
Fausto Geovany Gamboa Caamal.



William Enrique Concha Amador
En representación de
Eduardo Eligio Magaña Cárdenas



Francisco Valdez Musalem
Representante Legal de la empresa
Comercial Byservi S.A. de C.V.



Gerardo Alanís Lara
Apoderado Legal de la empresa
Impulsora Comercial Bluecaribe S.A. de C.V.



Joel Becerra Galindo
En representación de la empresa
Comercializadora Sazade S.A. de C.V.



2.1 LOS PANTONES



[Handwritten signatures and marks in blue ink]